

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

| EVALUACIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR EL RECONOCIMIENTO CONTABLE COMO ACTIVO INTANGIBLE O COMO GASTO DE SOFTWARE O LICENCIAS | | | | |
|--|---|---|---|---------------|
| Descripción del Recurso Intangible: Adquirir el licenciamiento anual de la herramienta tecnológica Teams Premium de Microsoft para audiencias virtuales para la Rama Judicial. WFI- 00005EAEASAP - Microsoft Teams Premium Introductory Pricing Contrato 043- 2024 OC 126354 | | | | |
| Nombre o Razón Social del Proveedor CONTROLES EMPRESARIALES SAS - COEM | | | Costo de Adquisición, o valor del pago solicitado: \$572.202.540,00 | |
| ITEM | VARIABLE | SI | NO | Observaciones |
| 1 | Identificación del Activo Intangible | | | |
| 1.1. | El software o Licencia es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación? | | X | |
| 1.2. | Los derechos o beneficios surgen de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales. | X | | |
| 2 | Control - puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio y restringir el acceso de terceras personas | | | |
| 2.1 | ¿El CSJ puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible? | | X | |
| 2.2. | ¿El CSJ puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad? | | X | |
| 2.3. | ¿El CSJ disminuirá con el uso del software o licencia sus costos o gastos? | | X | |
| 2.4. | El software o Licencia le permite al CSJ mejorar la prestación de los servicios | X | | |
| 3 | Vida Útil del Activo Intangible | | | |
| 3.1. | ¿El Consejo Superior de la Judicatura prevé usar el software por más de 12 meses? | | X | |
| 3.2. | Número de meses de utilización prevista para el software o licencias, con independencia de que sean a perpetuidad; | | | 12 |
| 3.3. | Número de meses en los que se requerirá contratar actualizaciones de mejoras y/o mantenimiento | | | 12 |
| 3.4. | Número de meses en los que se prevee la obsolescencia programada o tecnológica de los softwares o licencias; | | | 12 |
| 3.5 | Número de meses en los que se llegará a los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de licencia. | | | 12 |
| Clasificación como ACTIVO INTANGIBLE: cuando la mayoría de las respuestas sean SI en los Items 1 y 2 y el numero de meses de uso u obsolescencia sea SUPERIOR 12 meses, requiriendo adicionalmente el Certificado de Ingreso al Inventario y la distribución de las licencias por seccional | | Clasificación como GASTO: cuando la mayoría de las respuestas sean NO en los Items 1 y 2 y el numero de meses de uso u obsolescencia sea hasta 12 meses | | |
| Nombre y Cargo del Supervisor o Interventor Jairo Fernando Maya Benavides- Profesional Universitario | | Firma:  | | |
| Ciudad y Fecha de Diligenciamiento Bogotá, 21 de mayo de 2024 | | | | |